



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000293-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y Dña. Ana Sánchez Hernández, instando a la Junta de Castilla y León a la adopción de medidas específicas encaminadas a impulsar el empleo femenino en la provincia de Zamora, para su tramitación ante la Comisión de Empleo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 6 de noviembre de 2015, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000285 a PNL/000308.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de noviembre de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito y Ana Sánchez Hernández, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Empleo:

ANTECEDENTES

Publicados los datos correspondientes a la Encuesta de Población Activa (EPA) del tercer trimestre de 2015, se confirma que la provincia de Zamora tiene una tasa de actividad de 49,94 %, la más baja de todas las provincias de Castilla y León -cuya media es de 54,87- y, junto con Orense (47,41 %), la más baja de España -cuya media es de 59,50-.

La tasa de actividad masculina zamorana es de 57,69 y, en el conjunto de España (65,90 %), sólo está por encima de la de Asturias (56,12); León (55,82); Lugo (56,08) y Orense (50,48). La media de la tasa de actividad masculina en Castilla y León es de 61,63.



Por lo que respecta a la tasa de actividad femenina, esta es de 42,24 % en Zamora, la más baja de Castilla y León -cuya media es 48,30 %- y la más baja de toda España -cuya media es de 53,42 %-.

Esta ha sido la tónica dominante. El año 2014 se cerró con una tasa de actividad femenina en Zamora del 45,3, la más baja de las provincias de Castilla y León (55 % de media).

Por su parte, la EPA del tercer trimestre de 2015 revela que la tasa de paro femenino en Zamora es del 23,67 %, la más alta de Castilla y León (19,18 de media).

Todos estos datos revelan que la población femenina en la provincia de Zamora resulta especialmente vulnerable desde el punto de vista laboral.

El informe del CES sobre la Situación Económica y Social de Castilla y León en 2014 concluía que "del análisis de las variables básicas del mercado de trabajo constatamos que la mujeres, tanto en Castilla y León como en el conjunto nacional, cuenta con deficiencias estructurales que afectan no sólo a sus tasas de actividad, empleo, paro, temporalidad y parcialidad, sino a todas las condiciones laborales, incluidas las salariales". Por ello, el CES considera imprescindible "que se lleven a cabo medidas transversales para hacer efectiva la igualdad en el empleo". El informe del CES también apunta que "las mujeres cuentan con deficiencias estructurales en el mercado laboral que hacen necesarias medidas para hacer efectiva la igualdad en el acceso al mercado laboral, a la formación, mantenimiento, promoción y a las condiciones en el empleo". Por ello recomendaba "la creación de una unidad de igualdad especializada en la Consejería competente en materia de empleo, como ocurre en otras Comunidades Autónomas, y con su desarrollo dentro de la estructura orgánica del ECyL, con el objeto de mejorar la empleabilidad y las políticas activas en el mercado de trabajo para las mujeres de nuestra Comunidad, así como reforzar el papel del ECyL en la igualdad de oportunidades".

Por todo ello, se propone la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la adopción de medidas específicas encaminadas a impulsar el empleo femenino en la provincia de Zamora, al objeto de elevar la tasa de actividad femenina en parámetros que le acerque a la media de la Comunidad".

Valladolid, 27 de octubre de 2015.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: José Ignacio Martín Benito y
Ana Sánchez Hernández

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández